



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

SALTA, 20 de abril de 2011

Expediente Nº 21.065/14.-

**RESOLUCIÓN Nº 036-2021 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 079-2014, por la cual se designa al **Prof. Arnaldo Miguel VILTE, DNI 27.175.476**, en un cargo SUPLENTE de Auxiliar Docente - 13:30 horas, de la asignatura INFORMÁTICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el reintegro de la Lic. Claudia Ibarra, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Nº 074-2020 - IEM se dispone la baja por fallecimiento del **Sr. Rolando MORALES**, en el cargo Regular de Auxiliar Docente con 13.30 hs reloj de la asignatura INFORMÁTICA, turno tarde de este Instituto, con efecto al 14 de noviembre de 2020.

Que, dado la crítica situación de emergencia sanitaria, las dificultades para realizar un llamado a inscripción de interesados; la necesidad de realizar el acompañamiento pedagógico a los alumnos de 1ro. a 3er. año y contando con la vacancia del cargo, por los motivos expuestos precedentemente, esta Dirección entiende oportuno y necesario modificar la condición de situación de revista del cargo de Suplente a INTERINO, a partir del presente período lectivo, en virtud de contar con personal en condiciones de acceder al mismo.

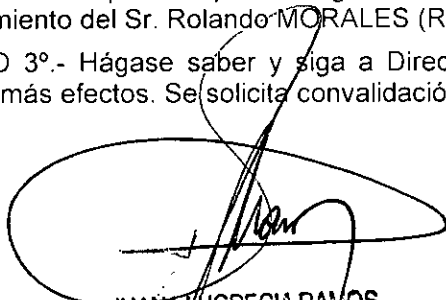
POR ELLO y teniendo en cuenta que se omitió el dictado de la presente.

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar de Suplente a INTERINO el carácter del cargo que revista el **Prof. Arnaldo Miguel VILTE, DNI 27.175.476**, de Auxiliar Docente - 13:30 horas, de la asignatura INFORMÁTICA, turnos mañana y tarde de este Instituto, con efecto a partir del 3 de febrero del 2021 y por el término de un (1) año, en razón de encontrarse vacante el cargo mencionado.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por fallecimiento del Sr. Rolando MORALES (Resol. 074-2020 - IEM).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

  
**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

  
**Mg. Hector Equilveto Ramirez**  
DIRECTOR  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA